

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Segunda Legislatura Ordinaria  
Período Anual de Sesiones 2023-2024

### AGENDA

Sesión Ordinaria N° 20

Fecha: Martes 30 de abril de 2024  
Hora: 15:00 horas  
Lugar: "Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea" del Palacio Legislativo  
Modalidad: Semipresencial a través de la Plataforma Virtual  
Microsoft Teams

#### I. APERTURA

#### II. ACTA

#### III. DESPACHO

- Documentos recibidos
- Documentos enviados

#### IV. INFORMES

#### V. PEDIDOS

#### VI. ORDEN DEL DÍA

6.1. Presentación de la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento<sup>1</sup>, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, informe sobre los siguientes Temas:

- Detalle los alcances de informe de la Comisión Multipartisectorial para el fortalecimiento y modernización de SEDAPAL.
- Conclusión del informe especialmente en lo que respecta a la recomendación de segmentar SEDAPAL en tres zonas (Norte, Centro y Sur) a través de Asociaciones Público-Privadas (APP).
- Detalle los alcances de la modificación del Decreto Legislativo 1280 por el Decreto Legislativo 1620, que aprueba la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- Especifique en qué consiste la concesión de las fuentes, sistemas y procesos comprendidos en los servicios de agua potable y saneamiento, según el artículo 110-A del Decreto Legislativo 1620, y cómo se garantiza que esto no conducirá a la privatización de las principales fuentes de agua del país.
- Situación del proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Asentamientos Humanos de los distritos de Piura y Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura" con código único N°2302373.

<sup>1</sup> Acuerdo aprobado por unanimidad en la primera sesión ordinaria, realizada el día 29 de agosto de 2023.

- Situación del proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Producción, Almacenamiento y Distribución Primaria de Agua Potable de los distritos de Piura y Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura" con código único N°2319483.
  - Informe frente a las coordinaciones que vienen haciendo durante las gestiones para dimensionar la problemática del estado de la infraestructura educativa en la región Lambayeque.
  - Informe sobre los avances de la implementación de las políticas públicas y la ejecución presupuestal de su sector, en cumplimiento del acuerdo de la comisión tomado en la primera sesión ordinaria, solicitado por el Congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, en la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.
  - Detalle porque las licitaciones de Servicio de Actividades Comerciales y Operativas Norte (S/.284,608,146.50), Centro (S/.297,123,748.00) y Sur (S/.198,704,486.92) o Contratos SACO de SEDAPAL han sido concesionados a empresas del mismo grupo económico como son las empresas CONSORCIO WAS LIMA (que agrupa Decremento Perú SAC subsidiarias de Suez) y VEOLIA SERVICIOS PERÚ SAC (del grupo VEOLIA que adquirió Suez).
  - Detalle que empresas (y los nombres de sus representantes) participaron junto a usted en su calidad de ministra en el Desayuno Empresarial que organizó la Cámara de Comercio Industrial Peruano Francesa (CCIPF) el 29 de febrero del 2024.
  - Precise que proyectos de inversión se presentaron y si usted fue presidenta de este gremio de empresas francesas (CCIPF), por cuanto tiempo y a que empresas de la Cámara de Comercio Industrial Peruano Francesa asesoró con su empresa: PDC Consultores.
  - Especifique si en el mencionado Desayuno Empresarial participaron las empresas VEOLIA, SUEZ y EGIS, denunciadas por corrupción en Panamá, India, Argelia y Gabón e inhabilitada por el Banco Mundial (BM) y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
  - Detalle que rol tuvo el MVCS en la contratación de UNOPS para la licitación internacional.
  - Precise si fue luego del Desayuno Empresarial con empresas francesas del 29 de febrero del 2024 que Consorcio Was Lima ganó la licitación internacional Ítem 4 por S/.60 Millones para el cobro y operación del agua para grandes clientes (Coca Cola, Lindley, Aje, Backus y Alicorp) el 15 de abril del 2024.
- 6.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6987/2023-CR que, con texto sustitutorio propone la "Ley que declara de interés nacional la ejecución del programa piloto de viviendas autosostenibles en la asociación de Arca del Bicentenario en el distrito de Ancón de la provincia de Lima del departamento de Lima".
- 6.3. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3068/2022-CR que, con texto sustitutorio propone la "Ley que promueve la ejecución de proyectos de inversión en desalinización y tratamiento de aguas residuales, así como la política de integración en saneamiento en el territorio nacional".
- 6.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6685/2023-CR que, propone la "Ley que modifica la Ley 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, con la finalidad de mitigar los efectos negativos generados por proyectos de infraestructura vial de alcance metropolitano".

6.5. Proyecto de Decreto de Archivo N° 007-CVC-2023-2024/CR, Proyecto de Ley 6441/2023 que, propone la "Ley que establece la obligación de las empresas constructoras a contar con la póliza que cubra la indemnización y reparación al daño causado a los vecinos que tienen posesiones y propiedades adyacentes a la obra".

6.6. Proyecto de Decreto de Archivo N° 008-CVC-2023-2024/CR, Proyecto de Ley 5954/2022 que, propone la "Ley que regula el saneamiento físico legal de los inmuebles ocupados por las instituciones educativas del sector público".

6.7. **Sustentaciones de Proyectos de Ley:**

- [Proyecto de Ley 07110/2023-CR](#), que propone la "Ley que modifica la Ley 27995, ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza, ampliando su alcance en beneficio del sector salud y agricultura familiar.  
Autora: Congresista Julón Irigoín, Elva Edhit.
- [Proyecto de Ley 07385/2023-CR](#) que, propone la "Ley que deroga el Decreto Legislativo N° 1620, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento"  
Autor: Congresista Guido Bellido Ugarte

.....